ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

ACTA RESOLUTIVA

SESIÓN ORDINARIA-20-CD-EPN-2020

CONSEJO DE DOCENCIA

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

FECHA DE INSTALACIÓN: 18 DE NOVIEMBRE DE 2020

En la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2020, siendo las 10h15, se instala la Vigésima Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia de la Escuela Politécnica Nacional (EPN) del año en curso, la cual, en virtud de las medidas adoptadas en función de la emergencia sanitaria generada por la propagación de la pandemia de COVID 19 en el país, se desarrolla de manera remota, a través de la plataforma "ZOOM".

Participan de esta sesión los siguientes miembros:

Título	Nombre	Representación
Ph.D.	Iván Bernal Carrillo	Vicerrector de Docencia
M.Sc.	Willan Monar Monar	Delegado del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica
Ph.D.	Johnny Zambrano Carranza	Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología y Petróleos
M.Sc.	Omar Bonilla Hidalgo	Decano de la Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria
M.Sc.	Giovanni D´ambrosio Verdesoto	Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas
M.Sc.	Carlos Montenegro Armas	Decano de la Facultad de Ingeniería en Sistemas
MBA.	Germán Luna Hermosa	Decano de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental
M.Sc.	Fabio González González	Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
Ph.D.	Polo Vaca Arellano	Decano de la Facultad de Ciencias
M.Sc.	Mónica Vinueza Rhor	Directora (E) de la ESFOT
Fis.	Marcelo Arias Erazo	Jefe del Departamento de Formación Básica

Sr.	David León Valencia	Representante Estudiantil Alterno
Srta.	Karla Cajas Luzuriaga	Representante Estudiantil Alterno
Sr.	Esteban Ortiz Solano	Representante Estudiantil Alterno

En calidad de invitados a la sesión, asisten: El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia; el Ab. Carlos Albán, Director de Bienestar Politécnico; el M.Sc. Raúl Córdova, Director de Admisión y Registro; el Ing. Juan Pablo Ponce; Director de Gestión de la Información y Procesos; y, la Srta. Paula León, Presidente de la FEPON.

La Secretaría de la Sesión se encuentra a cargo del Abogado Fernando Calderón Ordóñez, Secretario General de la Escuela Politécnica Nacional.

Una vez constatado el quórum para instalación, se da lectura al orden del día planteado en la convocatoria:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 28 de octubre de 2020
2. Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras
    1. Conocimiento, y aprobación, de ser el caso, de las "Tablas de reconocimiento, ensayos, pisos, techos, requisitos y correquisitos".
    2. Informe periódico de la DGIP sobre el avance de la implementación del nuevo RRA.
    3. Otros
3. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-B.
    1. Presentación de propuesta de convalidación de actividades extracurriculares como prácticas pre-profesionales.
    2. Otros
4. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.
    1. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Primer Informe de Evaluación de modalidad virtual del periodo académico 2020-A.
    2. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Memorando EPN-FIMD-2020-0903-M, respecto a autorización extemporánea de la suspensión de plazo del semestre 2020-A de la Srta. Shirley Jazmín Heredia Alomoto.
    3. Otros
5. Conocimiento, y aprobación de ser el caso, sobre el informe de actualización de la tabla de homologación de la Carrera en Agroindustria, remitido mediante el memorando EPN-DD-2020-0579-M.
6. Varios.

El Presidente del Consejo solicita se agregue al orden del día, como literal 1) del punto 4, el conocimiento y resolución, de ser el caso, del Memorando EPN-ESFOTDR-2020-2113-M, a través del cual la Directora de la ESFOT solicita se extienda el plazo de entrega del Primer Informe de Evaluación de modalidad virtual del periodo académico 2020-A, hasta el 24 de noviembre de 2020.

Considerando lo señalado, por decisión unánime de los miembros del Consejo de Docencia, el orden del día de esta sesión se modifica, quedando de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 28 de octubre de 2020
2. Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras
    1. Conocimiento, y aprobación, de ser el caso, de las "Tablas de reconocimiento, ensayos, pisos, techos, requisitos y correquisitos".
    2. Informe periódico de la DGIP sobre el avance de la implementación del nuevo RRA.
    3. Otros
3. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-B.
    1. Presentación de propuesta de convalidación de actividades extracurriculares como practicas pre-profesionales.
    2. Otros
4. Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A.
    1. Conocimiento, y resolución de ser el caso, con respecto al Memorando Nro. EPN-ESFOTDR-2020-2113-M, suscrito por la Directora de la ESFOT, a través del cual se solicita extender el plazo de entrega del Primer Informe de Evaluación de modalidad virtual del periodo académico 2020-A, hasta el 24 de noviembre de 2020.
    2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Primer Informe de Evaluación de modalidad virtual del periodo académico 2020-A.
    3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Memorando EPN-FIMD-2020-0903-M, respecto a autorización extemporánea de la suspensión de plazo del semestre 2020-A de la Srta. Shirley Jazmín Heredia Alomoto.
    4. Otros
5. Conocimiento, y aprobación de ser el caso, sobre el informe de actualización de la tabla de homologación de la Carrera en Agroindustria, remitido mediante el memorando EPN-DD-2020-0579-M.
6. Varios.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO:

Punto 1.

Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria del Consejo de Docencia del 28 de octubre de 2020.

Por Secretaría General se da lectura al acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia del 28 de octubre de 2020.

Por mayoría de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, con la abstención de la M.Sc. Mónica Vinueza, Directora de la Escuela de Formación de Tecnólogos, así como del M.Sc. Willam Monar, Delegado del Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, quienes fundamentan su voto en no haberse encontrado presentes en la sesión sobre la cual versa este punto, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-186-2020

Artículo Único.- *Aprobar el Acta de Resoluciones de la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia efectuada el 28 de octubre de 2020.*

Punto 2.

Aspectos relacionados al estado de la implementación de los rediseños de las carreras.

2.1. Conocimiento, y aprobación, de ser el caso, de las "Tablas de reconocimiento, ensayos, pisos, techos, requisitos y correquisitos".

Con base en el Memorando EPN-DD-2020-0586-M, remitido por el M.Sc. David Mejía Director de Docencia, y en los documentos de respaldo provistos por la unidad académica, respecto a la actualización de las Tablas de reconocimiento de las carreras en Agroindustria e Ingeniería Química, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

RESOLUCIÓN CD-187-2020

Artículo Único.- *Aprobar las "Tablas de reconocimiento" para la carrera de Ingeniería Química y la carrera de Agroindustria, considerando lo establecido en el Memorando EPN-DD-2020-0586-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia.*

2.2. Informe periódico de la DGIP sobre el avance de la implementación del nuevo RRA.

Se vincula para el desarrollo de este punto, en calidad de invitado, el Director de Gestión de la Información y Procesos, M.Sc. Juan Pablo Ponce, quien presenta a los asistentes el informe periódico de avance de la implementación del nuevo Reglamento de Régimen Académico, en el sistema integral de información.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se expide el siguiente **ACUERDO:**

Dar por conocido el informe periódico presentado por el Director de Gestión de Información y Procesos, con respecto al avance de la implementación de los rediseños de las carreras.

2.3. Otros

No se plantean aspectos para tratamiento.

Punto 3.

Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-B.

3.1. Presentación de propuesta de convalidación de actividades extracurriculares como prácticas pre-profesionales.

El Presidente indica a los asistentes que, con base en lo determinado en el artículo 57 del Reglamento de Régimen Académico y debido a la emergencia sanitaria generada por la propagación de la pandemia de COVID 19, se ha elaborado una propuesta en torno a la convalidación de actividades extracurriculares como prácticas pre-profesionales.

Se le concede la palabra al M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, quien presenta la propuesta aludida, que contiene:

- Objetivos y Alcance
- Fundamento legal
- Actividades Extracurriculares y
- Procedimiento.

Luego de que los asistentes expresan sus criterios, que se registran en el video de la sesión, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia, se aprueba el siguiente **ACUERDO**:

Dar por conocida la propuesta de convalidación de actividades extracurriculares como prácticas pre-profesionales.

Remitir la indicada propuesta, a los integrantes del Consejo de Docencia, con la finalidad de que, hasta el 27 de noviembre de 2020, realicen las observaciones que estimen pertinentes.

3.2. Otros

No se plantean aspectos para tratamiento.

Punto 4.

Aspectos relacionados al Plan Emergente para el periodo académico 2020-A

4.1. Conocimiento, y resolución de ser el caso, con respecto al Memorando EPN-ESFOTDR-2020-2113-M, suscrito por la Directora de la ESFOT, a través del cual se solicita extender el plazo de entrega del Primer Informe de Evaluación de modalidad virtual del periodo académico 2020-A, hasta el 24 de noviembre de 2020.

Por Secretaria General se da lectura al Memorando EPN-ESFOTDR-2020-2113-M, de 17 de noviembre de 2020, suscrito por la M.Sc. Mónica Vinueza Rhor, Directora (E) de la Escuela de Formación de Tecnólogos, mediante el cual solicita el aplazamiento de la entrega del Primer Informe Evaluación de modalidad virtual del periodo académico 2020-A.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-188-2020

Artículo Único.- *Considerando el requerimiento planteado mediante Memorando EPN-ESFOTDR-2020-2113-M, de 17 de noviembre de 2020, suscrito por la Mgs. Mónica de Lourdes Vinueza Rhor,* ***extender****, hasta el 24 de noviembre de 2020, el plazo para que la Escuela de Formación de Tecnólogos entregue el Primer Informe de Evaluación de modalidad virtual correspondiente al periodo académico 2020-A.*

4.2. Conocimiento, y resolución de ser el caso, del Primer Informe de Evaluación de modalidad virtual del periodo académico 2020-A.

El M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, presenta a los asistentes los planteamientos de las unidades académicas en torno al Primer Informe de Evaluación de modalidad virtual del periodo académico 2020-A; asimismo, presenta un informe unificado, con el objeto de que, tras el respectivo análisis, sea integrado en el Plan Emergente 2020 B.

Luego que los asistentes emiten sus criterios, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-189-2020

Artículo 1.- *Dar por conocido el Primer Informe de Evaluación de la Modalidad Virtual del periodo académico 2020-A de las siguientes Unidades Académicas: Facultad de Ciencias, Facultad de Ciencias Administrativas, Facultad de Geología y Petróleos, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Facultad de Ingeniería Mecánica, Facultad de Ingeniería Química y Agroindustria, Facultad de Ingeniería en Sistemas, Departamento de Formación Básica y Departamento de Ciencias Sociales.*

Artículo 2.- *Dar por conocido el informe presentado por el Director de Docencia en torno al análisis de los informes aludidos en el artículo que antecede y aprobar los puntos a incorporarse al Plan Emergente 2020B, derivados del indicado informe.*

El informe y la propuesta en referencia son parte integrante de esta Resolución.

4.3. Conocimiento y aprobación, de ser el caso, del Memorando EPN-FIMD-2020-0903-M, respecto a autorización extemporánea de la suspensión de plazo del semestre 2020-A de la Srta. Shirley Jazmín Heredia Alomoto.

Por Secretaría se da lectura al Memorando EPN-FIMD-2020-0903-M, remitido por el M.Sc. Fausto Hernán Oviedo Fierro, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, mediante el cual solicita se permita a la Srta. Shirley Jazmín Heredia Alomoto matricularse en el periodo 2020-B, en la segunda prórroga en Unidad de Titulación.

Por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN CD-190-2020

Artículo Único.- *Considerando el Memorando EPN-FIMD-2020-0903-M, aprobar la suspensión de plazo para entrega del trabajo de Titulación del período académico 2020-*

A de la Srta. Shirley Jazmín Heredia Alomoto, estudiante de la carrera de Ingeniería Mecánica.

El indicado Memorando es parte integrante de esta Resolución

4.4 Otros

No se plantean aspectos para tratamiento.

Punto 5.

Conocimiento, y aprobación de ser el caso, sobre el informe de actualización de la tabla de homologación de la Carrera en Agroindustria, remitido mediante el memorando EPN-DD-2020-0579-M.

Con base en el Memorando EPN-DD-2020-0579-M, suscrito por el M.Sc. David Mejía, Director de Docencia, y en los documentos de respaldo presentados por la unidad académica, respecto a la actualización de la Tabla de Homologación de las asignaturas de la Carrera en Agroindustria, por unanimidad de los miembros del Consejo de Docencia presentes en la sesión, se aprueba la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN CD-191-2020

Artículo Único.- *Aprobar la actualización de la Tabla de homologación de las asignaturas de la Carrera en Agroindustria, de conformidad con la documentación provista a través de Memorando EPN-DD-2020-0579-M.*

Se autoriza a la Dirección de Docencia gestione la actualización de la Tabla de Homologación de las asignaturas de la Carrera en Agroindustria.

Los documentos en referencia se integran a esta Resolución.

Punto 6.

Varios

6.1. El M.Sc. Fabio González, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, manifiesta su inquietud con respecto a la existencia de estudiantes que no se encuentran matriculados en el presente semestre, quienes desean realizar prácticas preprofesionales. Señala que el problema radica en que, al no registrar matrícula, tales estudiantes pierden el derecho al seguro de accidentes.

ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL

En ese sentido plantea se analice y se tome una resolución a favor de los aludidos estudiantes.

El Presidente del Consejo indica que, lamentablemente, la normativa vigente (Reglamento de Régimen Académico) no permite asegurar a quienes no mantienen la calidad de estudiantes. Expresa que, sin perjuicio de lo señalado, realizará las consultas jurídicas respectivas y, de ser el caso, elaborará una propuesta que se pondrá a consideración de este Consejo en una próxima sesión.

Siendo las 12h55, se clausura la presente sesión.

Para constancia de lo actuado, suscriben esta acta el Presidente del Consejo de Docencia y el Secretario General, quien certifica.

Ph.D. Iván Bernal Carrillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DOCENCIA

Ab. Fernando Calderón Ordóñez
SECRETARIO GENERAL
/lupe